

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00787
(MACR)

Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 10 de agosto de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y previo a la realización del desglose, de conformidad por el artículo 116 del C.G.P., **se requiere a la parte demandante** para que llegue al Despacho, las copias de los documentos a desglosar. Por secretaría asígnese la cita correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 129 del 10 de agosto de 2021.